



Salta, 14 de Diciembre de 2.009

1.050/09

Expte. N° 14.017/09

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial y la Escuela de Ingeniería Civil, PROMEI II y Concursos Docentes por la suma de \$ 4.810,17 (Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON DIECISIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.810,17 (Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON DIECISIETE CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	348,00	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	29,80	
2-6-2	PRODUCTOS DE VIDRIO	115,00	
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	40,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	95,85	
2-7-9	OTROS N.E.P.	85,00	
2-8-4	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	185,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	779,20	
2-9-5	UTILES, MENORES MEDICO, QUIR. Y DE LAB.	99,06	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	240,00	
	TOTAL INCISO 2		2.016,91
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	133,70	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,00	
3-3-1	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	528,06	
3-7-1	PASAJES	2,50	
3-9-9	OTROS N.E.P.	204,00	
	TOTAL INCISO 3		917,26
INCISO 4			
4-3-6	EQUIPO DE COMPUTACION	124,00	
4-3-7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	1.752,00	
	TOTAL INCISO 4		1.876,00
	TOTAL GENERAL		4.810,17

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.050/09

Expte. N° 14.017/09

Pesos: CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON DIECISIETE CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 4.810,17 (Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON DIECISIETE CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración	\$ 2.070,56
Escuela de Ingeniería Química	\$ 542,00
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 1.295,26
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 801,65
PROMEI II	\$ 47,70
Concursos Docentes	\$ 53,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.020/09
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.021/09
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.022/09
PROMEI II	Expte. N° 14.019/09
Concursos Docentes	Expte. N° 14.273/09

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, al Director del PROMEI II y siga a Dirección Administrativa Económica y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA